

Datos Generales

Gaceta N°:	24359
Fecha de la Gaceta:	03/08/2001
Norma:	LEY
Número de Norma:	43
Fecha de la Norma:	31/07/2001
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE DEFINE Y REGULA LOS DOCUMENTOS Y FIRMAS ELECTRONICAS Y LAS ENTIDADES DE CERTIFICACION EN EL COMERCIO ELECTRONICO, Y EL INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS.
Comentario:	La presente norma, regula los documentos y firmas electrónicas y la prestación de servicios de certificación de estas firmas, y el proceso voluntario de acreditación de prestadores de servicios de certificación, para su uso en actos o contratos celebrados por medio de documentos y firmas electrónicas, a través de medios electrónicos de comunicación. Esta ley deroga las normas que le sean contrarias. TEMAS RELACIONADOS: LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, DOCUMENTO ELECTRONICO, FIRMA ELECTRONICA, COMERCIO ELECTRONICO.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMERCIO ELECTRONICO
DOCUMENTO ELECTRONICO
FIRMA ELECTRONICA
LEY

Referencias

LEY 43						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 43						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	51	22/07/2008	26090	24/07/2008	DEROGADO	Esta Ley fue derogada por la Ley número 51 de

					POR	22 de julio de 2008.
LEY	15	07/02/2008	25973	08/02/2008	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	El Artículo 6 de esta Ley fue modificado por la Ley número 15 de 7 de febrero de 2008.
DECRETO EJECUTIV O	29	19/08/2004	25122	24/08/2004	REGLAMENT ADO PARCIA LMENTE POR	Los Capítulos I y II del Título III de la presente Ley fueron reglamentados por el Decreto Ejecutivo número 29 de 19 de agosto de 2004.

Jurisprudencia Constitucional
